



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0456 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 6 de septiembre de 2018, se solicitó por el Sr. Rubén López Parada que se oficie al Sr. Intendente Regional de Tarapacá, a fin de que tenga a bien gestionar la habilitación de una vivienda o casa de acogida, en la ciudad de Santiago, que sirva de estadía temporal a niños y niñas pacientes cuyas familias carecen de recursos y redes efectivas de apoyo social, afectados por enfermedades, patologías y afecciones que deben tratarse en Santiago, especialmente en el Hospital Cavo Mackenna, los cuales deben trasladarse junto a un familiar directo desde Iquique y otra comunas de Tarapacá.

Se deja constancia estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Rubén Berrios Camilo; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Jorge Zavala Valenzuela; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venega; e Iván Pérez Valencia.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 12 de Septiembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA